

(SOBRE PRÉSTAMO CON EL BID)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 23-2004, Aprobado el 21 de Enero del 2004

Publicado en La Gaceta No. 18 del 27 de Enero del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US 40,000.000.00 (Cuarenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el **“Proyecto Vial del Plan Puebla Panamá para la Competitividad”**, que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo 2.- La Certificación de este Acuerdo servirá para Acreditar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la firma del Contrato de Préstamo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.